



República de Chile
Provincia de Linares
DIRECCION DE RR. HH.

PARRAL, 07 OCT. 2021

DECRETO EXENTO N°: 3925/

VISTOS:

- 1.- Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2021.-
- 2.- Las Licencias Médicas presentada por los siguientes prestadores.-
- 3.- La Sentencia de Proclamación de Alcaldesa de la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 10 de Junio de 2021.-
- 4.- El Acta de Proclamación de Alcaldesa de la comuna de Parral, de fecha 16 de junio del 2021.-
- 5.- El Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de parral, celebrada el 28 de junio del 2021.-
- 6.- El Decreto Afecto N° 1.282 de fecha 29 de junio del 2021, mediante el cual la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume cargo de Alcaldesa Titular de la comuna de Parral.-
- 7.- El Decreto Afecto N° 1.296 de fecha 06 de Julio de 2021, que nombra en calidad de Titular de Planta al Director de Recursos Humanos, don Javier Moreira Bauerle, Directivo, Grado 8° E.M.S.-
- 8.- El Decreto Exento N° 2.651 de fecha 12 de Julio de 2021, mediante el cual delega la facultad de firmar Por Orden de la Sra. Alcaldesa en el Director de Recursos Humanos, Don Javier Moreira Bauerle.-
- 9.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.-

DECRETO:

- 1.-**AUTORIZASE**, Licencia Médica de los Prestadores de Servicios que se señalan, según el detalle que se Incorpora en la tabla:

RUT	PRESTADOR DEL SERVICIOS	N° LICENCIA	Días	Desde	Hasta
	JENIFER ROSALES BAHAMONDEZ	3058233082-4	15	01.09.2021	15.09.2021
	JENIFER ROSALES BAHAMONDEZ	7597529-5	15	16.09.2021	30.09.2021
	JENIFER ROSALES BAHAMONDEZ	7597529-5	15	01.10.2021	15.10.2021
	CRISTOPHER GONZALEZ ARAVENA	3058458730-K	12	08.09.2021	19.09.2021
	ROMINA VIELMA PALMA	7516987-6	21	22.09.2021	12.10.2021
	CAMILA RETAMAL PARRA	7565523-1	11	28.09.2021	08.10.2021

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JAVIER MOREIRA BAUERLE
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

JMB/ARC/mms.

DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo
- 2.- Personal
- 3.- Copia Digital Personal (mariat.morales@parral.cl)

Comprobante de Licencia Médica Electrónica



N° 3 058233082-4

Sucursal : I MUNICIPALIDAD DE LONGAVI DEPTO DE SALUD - Cesfam
Amanda Benavente

Fecha Otorgamiento : 03-09-2021 16:59 hrs.

Entidad que se pronuncia : FONASA

Empleador : *** SIN DEFINIR ***

ESTA LICENCIA IMPRESA DEBE SER PRESENTADA AL EMPLEADOR

1. Datos Profesional

Profesional : Arias Benavente, Nehemías
Rut : ██████████
Especialidad : MEDICINA GENERAL
Dirección : Calle La Copa , Longaví - Tel: 73-411422

2. Datos Trabajador

Nombre : ROSALES BAHAMÓNDEZ, JENIFER ESTEFANÍA
Rut : ██████████
Edad : 34
Sexo : Femenino
Tipo Licencia : 1. Enfermedad o Accidente Común

3. Datos Reposo

Fecha Inicio : 01-09-2021 Lugar : Domicilio
N° Días : 15 Dirección : la quinta s/n, Longaví
Fecha término : 15-09-2021 Teléfono : 09-32253853
Tipo : Reposo Total

4. Estado de la licencia

Estado : Emitida por Profesional
Fecha Última Modificación :
Motivo Anulación :
Motivo Rechazo :
Motivo Devolución :

Estimado trabajador:

Este comprobante debe entregarlo a su empleador para la tramitación de su licencia médica, el que debe enviar por correo electrónico o a través de otro medio (foto o comprobante escaneado). Sin embargo, es muy importante que guarde la evidencia del envío de su licencia al empleador.

Firma o timbre del empleador y fecha de recepción

Estimado Empleador:

Con el propósito de evitar la tramitación de licencias médicas electrónicas de empleador no adscrito en formato físico, hemos dispuesto un sitio web donde usted podrá tramitar esta licencia médica de manera electrónica, agilizando su cálculo y pronunciamiento. Para esto, debe ingresar a www.licencia.cl/tramitar y seguir los pasos ahí señalados.

Comprobante de Licencia Médica Electrónica

Mientras no se autorice por la contraloría médica competente, este documento no constituye más que una propuesta del profesional que lo emite.



Operador: 4 (MEDIPASS)
Folio Licencia: 7462339-5
Estado: 1 (Otorgada)

1. Identificación del Trabajador

Nombre: JENIFER ESTEFANÍA ROSALES BAHAMÓNDEZ
RUT: [REDACTED]

Edad: 34
Sexo: FEMENINO
Fecha de Emisión: 17-09-2021
Inicio de Reposo: 16-09-2021
N° de días: 15
Tipo de licencia: MIXTA

2. Identificación del Hijo

Nombre: [REDACTED] Fecha nacimiento: [REDACTED]
RUN: [REDACTED]

3. Datos de reposo

Fecha Inicio: 16-09-2021 Fecha Termino: 30-09-2021
N# Días: 15
Dirección Reposo: la quinta 0 Longaví Tipo Reposo: Reposo Total
Teléfono: 932253853

4. Datos del Prestador

Razón Social: PAULINA DEL CARMEN MAC-NAMARA ARAVENA
Profesional: Paulina Del Carmen Mac-Namara Aravena
Entidad que pronuncia: FONASA

Fecha y firma recepción licencia por el Empleador:

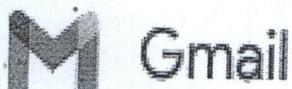
Firma y timbre del empleador

Estimado trabajador: Este comprobante debe entregarlo a su empleador para la tramitación de su licencia médica, el que debe enviar por correo electrónico o a través de otro medio (foto o comprobante escaneado). Sin embargo, es muy importante que guarde la evidencia del envío de su licencia al empleador.

Conozca el estado de tramitación de esta licencia médica electrónica, accediendo al sitio www.medipass.cl, e ingresando los datos RUT: [REDACTED] Folio: 7462339-5 y código de verificación: B40866.

Estimado empleador: Con el propósito de evitar la tramitación de licencias médicas electrónicas de empleador no adscrito en formato físico, hemos dispuesto un sitio web donde usted podrá tramitar esta licencia médica de manera electrónica, agilizando su cálculo y pronunciamiento. Para esto, debe ingresar a <http://www.medipass.cl/tramitar> y seguir los pasos ahí señalados accediendo con el folio de esta licencia y el código B40866 Recuerde que puede adscribirse a la tramitación electrónica a través del sitio <http://www.lmempleador.cl>; a partir de Enero 2021 la tramitación de las licencias médicas será exclusivamente electrónica, con excepciones debidamente fundadas (Decreto N°46, Ministerio de Salud) Teléfono: +56227149554 - Email: soportempleador@fonasa.gov.cl

El contenido de la licencia médica electrónica es el mismo que tiene el formulario de papel y la tramitación de la Licencia Médica Electrónica se enmarca dentro de la legalidad vigente. Lo anterior se encuentra regulado en el DS N° 3 del



Karla Guzman <karla.guzman@parral.cl>

Licencia

1 mensaje

Jenifer Rosales <jeni.rosales@gmail.com>
 Para: karla.guzman@parral.cl

4 de octubre de 2021, 23:36



Comprobante de Licencia Médica Electrónica

Mientras no se autorice por la contraloría médica competente, este documento no constituye más que una propuesta del profesional que lo emite.



4 007597 529057

Operador: 4 (MEDIPASS)
 Folio Licencia: 7597529-5
 Estado: 1 (Otorgada)

1. Identificación del Trabajador

Nombre: JENIFER ESTEFANÍA ROSALES BAHAMÓNDEZ
 RUT: [REDACTED]

Edad: 34
 Sexo: FEMENINO
 Fecha de Emisión: 01-10-2021
 Inicio de Reposo: 01-10-2021
 N° de días: 15
 Tipo de licencia: FULL

2. Identificación del Hijo

Nombre: [REDACTED] Fecha nacimiento: [REDACTED]
 RUN: [REDACTED]

3. Datos de reposo

Fecha Inicio: 01-10-2021 Fecha Termino: 15-10-2021
 N# Días: 15 Tipo Reposo: Reposo TOTAL
 Dirección Reposo: la quinta 0 Longavi
 Teléfono: 932253853

4. Datos del Prestador

Razón Social: PAULINA DEL CARMEN MAC-NAMARA ARAVENA
 Profesional: Paulina Del Carmen Mac-Namara Aravena
 Entidad que pronuncia: FONASA

Esta licencia médica fue puesta a disposición de su empleador, en los términos señalados en los artículos 69 y 70 del D.S. N° 3. Ud. **NO** requiere presentar este documento a su empleador.

El contenido de la licencia médica electrónica es el mismo que tiene el formulario de papel y la tramitación de la Licencia Médica Electrónica se enmarca dentro de la legalidad vigente. Lo anterior se encuentra regulado en el DS N° 3 del Ministerio de Salud, modificado por el DS N° 168 del año 2006, y las Circulares N° 2338 y 2773 de la Superintendencia de Seguridad Social.

En caso que reciba una copia impresa de la Licencia Médica Electrónica, ésta es absolutamente legal, y por tanto documento hábil para que usted la trámite ante la entidad respectiva. Si Ud requiere mayor información puede contactarse a FONASA:

www.fonasa.cl, fono 600-3603000

Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO): www.suseso.cl, o directamente en el sitio web lme.gob.cl

Conozca el estado de tramitación de ésta licencia médica electrónica, accediendo al sitio www.medipass.cl, e ingresando los datos RUT:16537529-7, Folio: 7597529-5 y código de verificación: DB9529.

VALIDE LA LICENCIA EN [HTTP://WWW.MEDIPASS.CL/WEBAPPDISVALIDA/?HASH=DB9529](http://WWW.MEDIPASS.CL/WEBAPPDISVALIDA/?HASH=DB9529)

Saludos Karla

Comprobante de Licencia Médica Electrónica



Sucursal : CRISTOBAL JESUS IGNACIO FRUGONE ZAROR - CRISTOBAL JESUS IGNACIO FRUGONE ZAROR N° 3 058458730-K

Fecha Otorgamiento : 08-09-2021 18:21 hrs.

Entidad que se pronuncia : FONASA

Empleador : CRISTOPHER ALEJANDRO GONZÁLEZ ARAUNA

**ESTA LICENCIA IMPRESA DEBE SER PRESENTADA AL EMPLEADOR
CRISTOPHER ALEJANDRO GONZÁLEZ ARAUNA (RUT [REDACTED])**

1. Datos Profesional

Profesional : Estrada Paez, Emilio Enrique
Rut : [REDACTED]
Especialidad : MEDICINA GENERAL
Dirección : Aníbal Pinto 1064, Parral - Tel: 02-5419028

2. Datos Trabajador

Nombre : GONZÁLEZ ARAUNA, CRISTOPHER ALEJANDRO
Rut : [REDACTED]
Edad : 36
Sexo : Masculino
Tipo Licencia : 1. Enfermedad o Accidente Común

3. Datos Reposo

Fecha Inicio : 08-09-2021 Lugar : Domicilio
N° Días : 12 Dirección : Villa Portal Alameda Calle 5 582, Parral
Fecha término : 19-09-2021 Teléfono : 09-59674598
Tipo : Reposo Total

4. Estado de la licencia

Estado : Emitida por Profesional
Fecha Última Modificación : 08-09-2021 18:21 hrs.
Motivo Anulación :
Motivo Rechazo :
Motivo Devolución :

Estimado trabajador:

Este comprobante debe entregarlo a su empleador para la tramitación de su licencia médica, el que debe enviar por correo electrónico o a través de otro medio (foto o comprobante escaneado). Sin embargo, es muy importante que guarde la evidencia del envío de su licencia al empleador.

Firma o timbre del empleador y fecha de recepción

Estimado Empleador:

Con el propósito de evitar la tramitación de licencias médicas electrónicas de empleador no adscrito en formato físico, hemos dispuesto un sitio web donde usted podrá tramitar esta licencia médica de manera electrónica, agilizando su cálculo y pronunciamiento. Para esto, debe ingresar a www.licencia.cl/tramitar y seguir los pasos ahí señalados.

**Comprobante de Licencia Médica Electrónica**

Mientras no se autorice por la contraloría médica competente, este documento no constituye más que una propuesta del profesional que lo emite.



4 10 0 7

Operador: 4 (MEDIPASS)
Folio Licencia: 7516987-6
Estado: 1 (Otorgada)

1. Identificación del Trabajador

Nombre: ROMINA ANGÉLICA VIELMA PALMA
RUT: [REDACTED]

Edad: 37
Sexo: FEMENINO
Fecha de Emisión: 23-09-2021
Inicio de Reposo: 22-09-2021
N° de días: 21
Tipo de licencia: MIXTA

2. Identificación del Hijo

Nombre: [REDACTED] Fecha nacimiento: [REDACTED]
RUN: [REDACTED]

3. Datos de reposo

Fecha Inicio: 22-09-2021 Fecha Termino: 12-10-2021
N# Días: 21 Tipo Reposo: Reposo TOTA
Dirección Reposo: Villa Pilar 1 pasaje 3 casa 56 56 Parral
Teléfono: 0

4. Datos del Prestador

Razón Social: Andrés Dimitriv Cruces Romero
Profesional: Andres Dimitriv Cruces Romero
Entidad que pronuncia: FONASA

Fecha y firma recepción licencia por el Empleador:

Firma y timbre del empleador

Estimado trabajador: Este comprobante debe entregarlo a su empleador para la tramitación de su licencia debe enviar por correo electrónico o a través de otro medio (foto o comprobante escaneado). Sin embargo importante que guarde la evidencia del envío de su licencia al empleador.

Conozca el estado de tramitación de ésta licencia médica electrónica, accediendo al sitio www.medipass.cl ingresando los datos RUT: [REDACTED] Folio: 7516987-6 y código de verificación: 216E60.

Estimado empleador: Con el propósito de evitar la tramitación de licencias médicas electrónicas de empleador en formato físico, hemos dispuesto un sitio web donde usted podrá tramitar esta licencia médica electrónica, agilizando su cálculo y pronunciamiento. Para esto, debe ingresar a <http://www.medipass.cl/t> seguir los pasos ahí señalados accediendo con el folio de esta licencia y el código 216E60 Recuerde que para adscribirse a la tramitación electrónica a través del sitio <http://www.lmempleador.cl>; a partir de Enero 2021 la tramitación de las licencias médicas será exclusivamente electrónica, con excepciones debidamente (Decreto N°46, Ministerio de Salud) Teléfono: +56227149554 - Email: soportempleador@fonasa.gov.cl

El contenido de la licencia médica electrónica es el mismo que tiene el formulario de papel y la tramitación Médica Electrónica se enmarca dentro de la legalidad vigente. Lo anterior se encuentra regulado en el DS N° 168 del año 2006, y las Circulares N° 2338 y 2773 de la Superintendencia de Seguridad Social. En caso que reciba una copia impresa de la Licencia Médica Electrónica, ésta es absoluta y por tanto documento hábil para que usted la trámite ante la entidad respectiva. Si Ud requiere mayor información puede contactarse a FONASA: www.fonasa.cl, fono 600-3603000 Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO): www.suseso.cl, o directamente en el sitio web me.gob.cl

VALIDE LA LICENCIA EN [HTTP://WWW.MEDIPASS.CL/WEBAPPDIS/VALIDA/?HASH=216E60](http://WWW.MEDIPASS.CL/WEBAPPDIS/VALIDA/?HASH=216E60)



